

CONVOCATORIA No. 09-2021

PROCESO PARA CONTRATAR PROFESIONAL EN SIMULACIÓN ESTÁTICA Y DINÁMICA PARA EL PROYECTO “ENCADENAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO ORIENTE DE BOYACÁ”.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes:

La Cámara de Comercio de Duitama suscribió convenio de colaboración No. 598 de 2020 con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Boyacá, en el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 80740-688-2020 celebrado entre FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y CONFECÁMARAS.

En el marco del convenio mencionado, la Entidad Mercantil tiene la responsabilidad de Identificar, analizar y definir las cadenas de valor priorizadas y realizar el mapeo de empresas en cada cadena priorizada en el departamento, para su participación activa en el Programa.

En cumplimiento de lo anterior la Cámara de Comercio de Duitama estableció el “PROGRAMA COLINNOVA2020 BAJO LA ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACIÓN”, donde se requiere contar con un profesional en simulación estática.

1.2. Objeto de la convocatoria: Evaluar, seleccionar y contratar Profesional en simulación estática y dinámica del prototipo Tiny House" para los procesos de innovación colaborativa de 5 empresas beneficiarias del proyecto denominado "COL innova - Tiny House.

1.3. Lugar de ejecución del objeto: Instalaciones de la CCD ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de Duitama.

1.4. Modalidad de la Convocatoria: Convocatoria abierta dirigida a personas naturales debidamente formadas con capacidad para obligarse, que acrediten formación y experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

1.5. Perfil:

Formación Académica: Profesional en ingeniería industrial, ingeniería mecánica, electromecánica, administración industrial o afines Con estudios en gestión de la innovación, y de las normas ISO 9001:2000, ISO 14001:2000, y OHSAS 18001:2000 y énfasis en auditorías internas y normalización de productos y servicios.

Experiencia:

- Con experiencia de mínimo 7 años en la validación de diseños industriales, comprobación del funcionamiento de sistemas y subsistemas del sector metalmecánico y afines.
- Experiencia en simulación estática y dinámica por elementos finitos de estructuras, para realizar las pruebas no destructivas al diseño

1.6. Especificaciones Técnicas del servicio: El profesional debe desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar simulación mediante elementos finitos, el desempeño del Remolque y la Estructura interna bajo condiciones de operación estático y dinámicos.
- Prueba funcional de habitabilidad del prototipo: uso de todos los elementos eléctricos y de domótica, así como la ergonomía de la vivienda en condiciones reales.

1.7. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas: Los interesados en la presente convocatoria deberán enviar hoja con los soportes académicos y cumplimiento de experiencia en un único archivo formato PDF, al correo ccdapresidencia@ccduitama.org.co, hasta el día 28 de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.

Una vez radicada la hoja de vida no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la CCD pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

1.8. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la convocatoria: El plazo para la ejecución del contrato es dos (2) meses o hasta el 30 de noviembre a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo, la aprobación de las garantías solicitadas .

1.9. Forma de Pago: En actas parciales, contra informes de avance de cumplimiento de resultados aprobados por la interventoría del proyecto y/o la supervisión de la Cámara, según corresponda. A los pagos se le harán las deducciones de ley a que haya lugar, previa presentación de la cuenta de cobro; pagos de salud, pensión y ARL correspondiente al periodo facturado y al 40% del valor mensual del contrato, visto bueno del supervisor del contrato y presentación de los requisitos correspondientes e informe mensual a satisfacción del objeto contratado.

1.10. Veracidad de la información suministrada: Con la presentación de la hoja de vida el Oferente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, la CCD presume que toda la información que el Oferente presente para esta convocatoria es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la CCD se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el Oferente.

1.11. Requisitos de los oferentes: Podrán presentar hoja de vida, los profesionales que cumplan con el perfil requerido, que soporten formación académica y experiencia solicitada en el numeral 1.5 de la presente convocatoria. Con Rut actualizado.

2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Compras y Contratación vigente de la CCD, la hoja de vida deberá presentarse con los documentos que se relacionan a continuación:

2.1 Documentos Jurídicos:

- 2.1.1. Certificados de educación formal acreditados por la respectiva institución y certificados de educación no formal.
- 2.1.2. Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de acuerdo a la nueva Clasificación CIU de actividades económicas.
- 2.1.3. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica.
- 2.1.4. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos de la Procuraduría General de la Nación.
- 2.1.5. Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional.
- 2.1.6. Copia de Tarjeta Profesional si la profesión lo exige.

2.2 Documentos Técnicos.

- 2.2.1. Certificados laborales especificando, nombre de la entidad, cargo, tiempo, funciones, fecha de inicio y fecha de terminación, nombre y teléfono del jefe inmediato ó certificaciones de contratos de servicios profesionales relacionados con la experiencia exigida en el numeral 1.5 de la presente convocatoria y plan de acción para el desarrollo de las actividades establecidas en el el numeral 1.6

3. PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica, se debe ajustar al presupuesto aprobado en el proyecto que asciende a la suma de dieciséis millones quinientos mil pesos (\$16.500.000). El valor cubre tanto honorarios, como gastos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.

4. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:

La CCD ejercerá el control y vigilancia del objeto contrato a través de quien ésta delegue.

- 5. **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente deberá suscribir un compromiso de confidencialidad sobre la información que se derive de la presente convocatoria respecto a la información entregada por la CCD y que es de propiedad exclusiva de la Entidad Mercantil. Documento que deberá ser anexado con la correspondiente firma del oferente el cual podrá ser descargado de la página web adjunto a la presente convocatoria. Propuesta que no tenga documento de confidencialidad no será tomada en cuenta para su evaluación.

6. ADJUDICACIÓN.

- 7.1. **Selección:** Una vez agotado el análisis de las hojas de vida radicadas, la CCD adjudicará el contrato al profesional que cumpla el perfil y con mayor experiencia establecido en el numeral 1.5
- 7.2. **Declaratoria de vacancia del proceso:** La CCD, podrá declarar vacante la convocatoria cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de propuesta más favorable para la Entidad; sin embargo, es posible realizar la selección en caso de que al presentarse una única hoja de vida y ésta cumpla con los requisitos y el perfil solicitado.
- 7.3. **Suscripción y perfeccionamiento del Contrato:** El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la CCD de las garantías aquí descritas.



Según la naturaleza del contrato, se exigirán las garantías que se relacionan a continuación a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, constituyéndolas a su costa y a favor de la CCD por intermedio de una compañía de seguros.

7.3.1. Póliza de Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más, en todo caso no podrá ser inferior al plazo estipulado para la liquidación del contrato.

7.4. Cesión del Contrato: El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la CCD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.